

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de enero, 2002

ACTA No. 1548-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Dra. María E. Bozzoli
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les doy la bienvenida y deseando lo mejor en este año para cada uno a título personal y en la labor que tenemos como órgano colegiado director de la Universidad, en la cual este año esperamos las mejores bendiciones para la Institución y para todos los miembros de la comunidad.

Con la gran satisfacción de tener a mi lado a la Premio Magón 2001, Dra. María Eugenia Bozzoli.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero proponer un reconocimiento público a doña María Eugenia de parte de la Universidad y externar el orgullo de contar con ella en este Consejo y que este reconocimiento sea publicado, en un medio de comunicación nacional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando recibí esta sorpresa estuve recordando el trabajo que estoy realizando en la UNED y así lo mencioné a las diferentes personas que me entrevistaron. Todos los periodistas me preguntaron qué edad tengo porque esa es la idea del Magón, reconocer la labor durante una vida.

Pienso que esto pueda servir para promover las causas que se premien y ciertamente el trabajo universitario de la educación superior está dentro de esas causas. El premio supone un compromiso con los aspectos que se pretende hacer avanzar al país, una se siente obligada con toda la gente que le ayudó y en ningún momento pienso que tengo mérito por algo que lograra sola, siempre hubo gente a mi lado para ayudarme y esto fue privilegio que tuve a lo largo de mi vida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestarle mi felicitación por el reconocimiento recibido. Quiero decirle que los funcionarios de la Universidad se sienten orgullosos de tenerla como miembro del Consejo Universitario. Hoy en la mañana me decía doña Giselle Bolaños que lo importante es que este premio es como si fuera nuestro y todos deseáramos expresarle ese sentimiento. El sacrificio y empeño en sus ideas, hoy la sociedad costarricense se lo reconoce. Mis más sinceras felicitaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos sentimos orgullosos por la entrega de este Premio y reconocerle a doña María Eugenia Bozzoli su labor hacia la sociedad costarricense y con el orgullo de que tenerla como miembro de este Consejo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el párrafo del otorgamiento del Premio Magón me dijo una periodista “usted está de acuerdo con lo que indicaron” y luego me di cuenta de que ponen mucho énfasis en el trabajo con las comunidades indígenas y me sentí realizada y sobre todo sabiendo que en la UNED existe un Programa de este tipo y que me hadado la oportunidad de cooperar en ese programa. Gracias a los miembros de este Consejo por sus amables expresiones sobre este Premio.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su felicitación a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, por

haber obtenido el distinguido premio Magón 2001, la máxima distinción en el ámbito cultural costarricense.

La Dra. Bozzoli fue una de las primeras en aplicar la antropología social y los estudios de campo en nuestro país. Además, se ha dedicado a comprender e integrar las lenguas aborígenes a nuestro patrimonio cultural y sus aportes continuos al fortalecimiento de la identidad nacional.

Para la Universidad Estatal a Distancia es un honor contar con los aportes y experiencia de la Dra. María Eugenia Bozzoli en el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique en un medio de comunicación escrita, una felicitación a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, por haber obtenido el premio Magón 2001.

ACUERDO FIRME

* * *

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Federación de Estudiantes sobre el nombramiento de la Srta. Marbelly Vargas como representante estudiantil ante el Consejo Universitario. Lo que se hace es recibir la nota y luego se juramenta.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero incluir dos puntos sociales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un informe al Sr. Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota de la Rectoría sobre solicitud de apoyo económico para el funcionario Fernando Ureña Elizondo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar un espacio para referirme a los subsidios para los estudiantes.

* * *

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS N. 1537-2001
- III. INFORMES
 1. Nota de la Federación de Estudiantes referente a designación de la Junta Directiva y representante ante el Consejo Universitario. REF. CU-011-2002
 2. Pésames a algunos funcionarios de la Universidad
 3. Informe del Sr. Rector sobre proceso de matrícula
 4. Notas de la Rectoría y Federación de Estudiantes sobre recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), sobre la póliza estudiantil REF- CU-005-2002
 5. Informe del Sr. Rector sobre convenio UNED, MICIT y MEP
 6. Definición fechas de sesiones extraordinarias
 7. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas referente al Fondo de la Federación.
 8. Autorización para suscribir Convenio Marco de Cooperación con la Defensoría de los Habitantes y la Comisión Nacional de Rescate de Valores.
 9. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre avance del Taller de Deserción. REF. CU-545-2001
 10. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de reforma a los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2001-101
 11. Nota de estudiantes del curso Educación para la Salud referente a reconocimiento al Master Pablo Vindas Acosta, Encargado de la Cátedra de Salud. REF. CU-004-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría referente a solicitud de apoyo económico para el funcionario Fernando Ureña Elizondo. REF. CU-013-2002
2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para suscribir con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia.
3. Nota de la Contraloría General de la República sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2002. REF. CU-007-2002
4. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de nuevos lineamientos de capacitación y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre Plan de Capacitación y Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2001-096 y REF. CU-549-2001
5. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-535-2001
6. Nota de la Comisión Carrera Profesional referente a renuncia del Lic. Enrique Villalobos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-536-2001
7. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al Proyecto de Ley de algunos artículos de la Ley de Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. REF. CU-537-2001
8. Nota de la Federación de Estudiantes en relación con ayuda económica al Grupo KAÑIK. REF. CU-538-2001
9. Nota de la Licda. Mireya Hernández Barquero sobre solicitud de reconocimiento de años de servicio. REF. CU-539-2001
10. Análisis de la posibilidad de hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario.
11. Acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa referente a suspensión de funciones. REF. CU-008-2002
12. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones al informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2001. REF. CU-009-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a acciones tomadas para corregir situaciones como el tiempo establecido en la aplicación de exámenes. CU-CDE-2001-072
2. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula por. CU.CDE-2001-074
3. Solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, con la finalidad de tratar la estructura y planta física que se construirá en el Centro Universitario. CU.CDE-2001-080
4. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2001-081
5. Inquietudes planteadas por los funcionarios estudiantes del Centro Universitario de Alajuela. CU.CDE-2001-082

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADÉMICO

1. Nota de Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración sobre preocupación del Consejo de Escuela en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas. CU.CDA-2001-065
2. Recomendaciones para el mejoramiento del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. CU.CDA-2001-071

VII. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Recomendaciones de la Auditoría sobre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas. CU.CDO-2001-098
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud del Sr. Edwin Matarrita Peña referente a reconocimiento de años de experiencia en el sector privado. CU.CDO-2001-099

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTAS N. 1537-2001

MED. RODRIGO BARRANTES: En esta acta aparece un acuerdo sobre una reunión que se acordó realizar con la comunidad universitaria, para aclarar el por qué los acuerdos se envían a consulta a la comunidad. Esta actividad no se ha realizado y sería oportuno definirla.

En esta acta se transcribe la discusión que se dio en torno a la creación de la Comisión Ad-Hoc para analizar las políticas de admisión a la Universidad. Creo importante que las personas que fueron nombradas releen esta discusión porque ahora que la leí de nuevo me doy cuenta que tenía razón de mi posición en la Comisión. Siento que lo que ahí se dijo fue lo que capté cuando temporalmente coordiné la Comisión.

Me tomé la atribución de enviarle copia de esa parte a todos los miembros de la Comisión para que tengan los argumentos y sepan en qué se basó el Consejo Universitario para crear la Comisión. Me gustaría que los compañeros Marlene Víquez, Marbelly Vargas y Fernando Brenes, releen esa parte y espero que la Comisión llegue a un éxito en su producto. Siento que queda claro lo que se dijo en ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la próxima sesión les voy a tener una fecha para la reunión con la comunidad universitaria con la finalidad de explicarles el proceso de consulta y aclarar las dudas que se han dado en torno a este tema.

* * *

Con la abstención de la Srta. Marbelley Vargas se aprueba el acta No. 1537-2001

* * *

III. INFORMES

1. **Nota de la Federación de Estudiantes referente a designación de la Junta Directiva y representante ante el Consejo Universitario**

Se recibe oficio FEUNED 002-2002, del 16 de enero del 2002 (REF. CU-011-2002) suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo primero que hay que hacer es juramentar como miembro del Consejo Universitario a la Srta. Marbelly Vargas para un periodo de 2 años y desearle a la Junta Directiva los mayores logros en su periodo a cargo de la FEUNED para que dé continuidad a todo lo que la anterior Junta Directiva ha venido realizando a lo interior de la comunidad universitaria y la proyección hacia otras comunidades nacionales y para ello cuenten con el respaldo de todo el Consejo Universitario así como de la comunidad universitaria.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero proponer un acuerdo de felicitación a la nueva Junta Directiva de la FEUNED, darle la bienvenida a la Srta. Marbelly Vargas y de ponernos a la disposición de la FEUNED para coordinar con ellos las diferentes actividades.

* * *

EL SR. RECTOR procede a juramentar a la Srta. Marbelly Vargas, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Dar las gracias y espero en la medida de lo posible tratar de hacer un buen trabajo en beneficio de los estudiantes siempre y cuando no llegue a perjudicar a los estudiantes. La idea es trabajar juntos para sacar provecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me alegra que la Srta. Marbelly Vargas sea la representante estudiantil en el Consejo Universitario y, me alegra no solo por las calidades de ella sino también porque sea una mujer la que esté dirigiendo la FEUNED. Me parece que para la UNED esto tiene una mayor importancia dado que cerca del 70% de la población de los estudiantes de la UNED son mujeres y luego de 25 años por primera vez tenemos una mujer como Presidenta de la FEUNED. Esto no le quita méritos al trabajo que hizo don Régulo Solís y a los estudiantes que han estado en este Consejo, pero, es de gozo que la representante estudiantil sea una mujer.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los últimos años he conocido a la Srta. Marbelly Vargas y se ha involucrado con diferentes causas del movimiento estudiantil y también con la misma gestión de las actividades de la UNED. Como saben, ella

es hija de doña Lidia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón que antes fue dirigente estudiantil de la UNED y en Limón ha participado con grupos de estudiantes en toda la divulgación que se ha hecho en esa zona tan necesitada, lo cual que se ha reflejado en el aumento de la matrícula.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desearle éxitos a la Srta. Marbelly Vargas y recordarle que los viernes a las 2 p.m. sesiona la Comisión de Desarrollo Académico. Convencido de que podemos seguir haciendo un trabajo valioso como lo hacíamos con don Régulo Solís.

ING. CARLOS MORGAN: Darle la bienvenida a la Srta. Marbelly Vargas y recordarle que tienen una gran responsabilidad con el Congreso Estudiantil y hay grandes cambios.

En la sesión 1547-2001 se acordó aprobar la participación estudiantil, solo faltan algunos detalles. Este Consejo está convencido de fortalecer la participación de los diferentes estudiantes de la Universidad y creo que este acuerdo va a fortalecer mucho a la FEUNED.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio FEUNED 002-2002, del 16 de enero del 2002 (REF. CU-011-2002) suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva de la FEUNED.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y desearles el mayor de los éxitos en su gestión.**
- 2. Dar la bienvenida a la Srta. Lilliam Marbelly Vargas Urbina, como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

- 2. Pésames a algunos funcionarios de la Universidad**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que se tome un acuerdo para dar la muestra de pesar la familia del Sr. Guarda que falleció, Sr. Víctor Hernández y a la familia del funcionario José Luis Torres por la muerte de su padre, así como a otros compañeros que también sufrieron por la pérdida de un familiar cercano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios pésames es importante incluirlos todos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

El Consejo Universitario expresa sus condolencias por el fallecimiento de las siguientes personas:

**Víctor Hernández, Guarda de la UNED.
Carlos Céspedes Cerdas, padre de Rocío Céspedes Leitón.
Cecilia Mesén Sequeira, hermana de Virginia Mesén Sequeira.
Emilce Rubí León, madre de Patricia Ibarra Rubí.
Filadelfo Torres Lara, padre de José Luis Torres Rodríguez.
Orlando Rivera Rivera, hermano de Keneth Rivera Rivera
Mario Guzmán Campos, padre de Lilliam Guzmán.**

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector sobre proceso de matrícula

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en proceso de matrícula, en general no se han presentado mayores problemas. Se inició del 15 al 21 de diciembre por medio de MATRITEL y se activaba a partir del 2 de enero, muchos funcionarios han estado en la Institución en la época de vacaciones.

Por otro lado, vemos una gran cantidad de estudiantes y al miércoles habían 8 mil estudiantes matriculados. Creo que esto debe de hacernos sentir satisfechos de que la UNED sigue siendo opción para muchas personas y a la vez muy comprometidos en brindar los mejores servicios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber cómo se está comportando la matrícula en este cuatrimestre y en particular cómo está funcionando el nuevo proceso.

Tengo entendido que se realizaría por MATRITEL para estudiantes antiguos y el pago de la matrícula sería en los bancos.

Independientemente de qué suceda con la matrícula, considero que siempre se tendrá una buena cantidad de estudiantes matriculados. Sugiero hacer una evaluación del proceso para valorar si este es más efectivo que el anterior o se tienen que hacer algunos ajustes. La única intención es mejorar el proceso para poder dar una respuesta más efectiva y que los costos se justifiquen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer ajustes, incluso el lunes tenía un informe de las personas que habían estado trabajando y que recomiendan algunos ajustes para los períodos de final y principio de año. No todos tienen que matricularse por MATRITEL el estudiante puede hacerla por otro medio pero el pago es en el Banco.

En cuanto al manejo o no de efectivo, en este momento no se estaba limitando del todo y restringía por la situación de violencia que estamos viviendo en el país y lo hemos visto reflejado en los últimos días en diferentes lugares del país, el año pasado en el ITCR. La idea era reducirlo sustancialmente y eliminar completamente el manejo de efectivo a partir del próximo cuatrimestre. En algunos Centros se ha logrado más, en otros menos, esto es educación que se tiene que ir transmitiendo a los estudiantes, de que la opción no es solo el Banco Nacional de Costa Rica sino que existan varios recaudadores.

Creo que se requiere una evaluación profunda en costos, beneficios, agilidad, etc. En San José estuvo ágil solo se presentaron unos problemas con un par de computadoras que fallaron, el lunes en Heredia y el martes en Cartago.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que cuando se termine el proceso de matrícula se solicite un informe a la Comisión para valorar los problemas surgidos, ventajas y desventajas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se están recibiendo pagos por tarjeta y hay gran amplitud de recaudadores de los diferentes Bancos del Estado. Creo que este proceso requiere de una evaluación, revisión y un plan de mejoras para ir incorporándolo en otros períodos. Creo que la seguridad que se alcanza para funcionarios y estudiantes es muy difícil cuantificarla en cuánto vale eso, una sola vida que esté en peligro como le sucedió al ITCR, considero que requiere algún sacrificio económico por parte de la Institución.

Creo que con esta evaluación, podemos analizar otras medidas que podrían tomarse al respecto, pero el eliminar el manejo de efectivo en los Centros tiene que ser algo que alcancemos a partir del segundo cuatrimestre de este año. No podemos darnos el lujo de seguirnos arriesgando a la situación que hemos tenido por 10 años.

ING. CARLOS MORGAN: No debemos olvidar que el objetivo es la seguridad de los estudiantes, y que la Universidad no podía seguir retrasando esta decisión. Inevitablemente habrá regiones que van a tener problemas, como Guanacaste, por la distancia del Centro, por las condiciones de las agencias se dificulta bastante, hay que ver como se varían. Le indiqué a la Administradora del Centro Universitario de Nicoya que el imperativo es la seguridad y que en estos momentos lo que se quiere es que no haya efectivo en el Centro.

El Consejo Universitario aprobó la compra de líneas para las máquinas lectoras, ya se están empezando a instalar y para el segundo cuatrimestre es lo más seguro que todos los Centros van a tener habilitada las líneas para las tarjetas de crédito. Es un proceso que nos va a traer problemas en este momento, disconformidad en algunos estudiantes y regiones, pero no podíamos seguir con ese alto grado de incertidumbre con respecto a la seguridad de nuestros funcionarios y de los estudiantes.

Este proceso no se puede revertir porque es muy arriesgado tener efectivo en los Centros. El proceso va bien con sus problemas. Los problemas más agudos son la capacidad de soporte que tenemos nosotros para todo eso y que ha crecido. Esto implica que la Universidad tiene que cambiar sus vacaciones institucionales de fin de año para la mayor parte de los procesos, de nada vale que vengan unas oficinas y otras no porque es un proceso integrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi única intención es que el Consejo Universitario esté informado ampliamente de la situación, que el Consejo Universitario colabore con la Administración en la búsqueda de soluciones para que el proceso se haga de la mejor manera, que el servicio que le brinde al estudiante sea el mejor y que sea accesible a todos los estudiantes.

Supongo que el proceso nuevo debe tener problemas pero la intención es mejorarlo. Cuando me fui de vacaciones sabía que empezaba a funcionar MATRITEL, me interesa saber cómo ha funcionado, cuáles son los problemas, ver costos de este proceso, pero nunca con el afán de hacer problemas, sino con el propósito de valorar y mejorar porque es claro que la seguridad social en Costa Rica está siendo afectada y la Universidad debe tomar previsiones.

Me interesa colaborar y que la Comisión que ha trabajado durante esta etapa, que no dudo que lo ha hecho de la mejor manera, analice la situación con la mayor libertad y nos informen para poder colaborar.

Lo que propongo al Consejo Universitario es que una vez terminado el proceso de matrícula, se avoque a evaluar integralmente dicho proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo ya está porque tienen que hacer una evaluación, pero se podría decir que lo remitan al Consejo Universitario.

* **

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula que una vez concluido el proceso de matrícula del primer período académico del presente año, envíe al Consejo Universitario la evaluación que se realiza de este proceso.

ACUERDO FIRME

4. Notas de la Rectoría y Federación de Estudiantes sobre recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), sobre la póliza estudiantil

Se recibe oficio R-761-2001, del 14 de diciembre del 2001 (REF. CU-005-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que plantea recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), referente a la póliza de seguro estudiantil contratada con el Instituto Nacional de Seguros (INS).

Además, se conoce el oficio FEUNED 003-2002, del 18 de enero del 2002, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes, solicitando que se elimine el rubro de la Póliza del Seguro Estudiantil a partir del segundo cuatrimestre del 2002 y en su lugar se apruebe la creación de una cuota de desarrollo de centros universitarios, con el fin de dotar de recursos financieros a los mismos.

MB. RODRIGO ARIAS: Recuerden que en la última sesión del año pasado coincidimos en que la póliza del INS no era la mejor y hubo argumentos suficientes para dejarla de cobrar, pero la matrícula inició el 15 de diciembre, el viernes 14 me dediqué a hablar con las diferentes personas encargadas de los ajustes para que no se cobrara a partir de ese momento la póliza del INS. Sin embargo, el 14 de diciembre hablando con las personas que tendrían que implementar cambios, estaban preocupados porque habían muchas pruebas y ahora requerían ajustes de un día para empezar la matrícula al día siguiente, entonces a todos les causaba intranquilidad que se implementara un cambio de último momento, aparte de que los folletos entregados a los estudiantes, todos

indicaban la existencia de esta cobertura y eso nos podría acarrear un problema de carácter legal.

Esto hizo que para no hacer nada que no sea indebido, se presentó ante el Consejo Universitario un recurso, con la finalidad de aclarar que es a partir del segundo cuatrimestre.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La Asamblea General Ordinaria de la FEUNED con respecto a este tema. Creemos que esta póliza no ha beneficiado a ningún estudiante, hemos conocido ciertos casos no se ha hecho efectiva. La propuesta es ver la posibilidad de que esta póliza sea designada a los Centros Universitarios, ya sea que se cambie el nombre. La idea es asignar ese dinero para los Centros Universitarios pero con un cambio de nombre.

* * *

La SRTA. MARBELLY VARGAS da lectura al oficio FEUNED-003-2002 sobre la póliza estudiantil.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante aclarar la finalidad de la cuota.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me queda la duda de cómo se distribuirían esos dineros, porque en un Centro Universitario como San José se vería beneficiado siendo tal vez el que menos necesite. Me parece que Jicaral que necesita más, tenga 100 estudiantes entonces le va a corresponder menos. Esto es un asunto que debería de discutirse y propongo que esta nota se remita a la Comisión de Desarrollo de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer el cobro de la póliza es legal porque lo que presenté es un recurso y suspende la ejecución del acto, pero es pertinente que se aclare que el cobro será para el segundo cuatrimestre y que coincide con los acuerdos de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que procede es una modificación del acuerdo y definir la fecha en que entrará en vigencia.

Quiero expresarle a la Srta. Marbelly Vargas que me llama la atención la actitud que tiene la FEUNED, esto es una muestra de la voluntad de apoyar los procesos de transformación de los Centros. Considero que este compromiso lo deberían de conocer los funcionarios de la Universidad.

Haciendo aritmética y si tuviéramos 10 mil estudiantes por cuatrimestre, sería cerca de ¢24 millones al año que están aportando los estudiantes, adicionales a todas las demás actividades.

Me parece que esto es importante que el Consejo Universitario lo manifieste a la comunidad universitaria y que se muestre ese compromiso que han tenido los estudiantes.

También parece conveniente que la nota de la FEUNED se remita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Considero importante que se unan a esta iniciativa con la decisión que tomó el Consejo Universitario, los aranceles para el año 2002. En este momento se aprobó un incremento en los aranceles de un 17%, un 15% para apoyar la propuesta de la Administración y el 2% para apoyar el desarrollo de aquellos Centros Universitarios que no están dentro del Plan de los Centros 100% servicios durante los próximos 2 años.

Es importante buscar opciones y analizar el fondo que en este momento están constituyendo los estudiantes, considerar además, el 2% de incremento de matrícula, de manera que la Universidad lo utilice en actividades que el estudiante pueda percibir.

Cuando se aprobó el Presupuesto del 2002, quedó claro que ese 2% era para un fondo adicional, pues, dentro del 15% que se incrementó, se consideraron las necesidades básicas de todos los Centros Universitarios independientemente fuera 100% servicio o no.

SRA. MARBELLY VARGAS: Quiero dejar claro que también se da la opción de que los estudiantes si quieren tener una póliza, que la Universidad gestione otro tipo de convenios, en ese sentido, para que el estudiante si quiere tener una póliza en forma voluntaria que lo haga como lo está haciendo con el convenio de la Caja del Seguro Social, si el estudiante quiere optar por el seguro.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho, el acuerdo en el cual se derogaba la póliza indicaba un transitorio que le pedía a la administración de la UNED, actuar para buscar una opción que sea más beneficiosa para los estudiantes. Desde ese punto de vista, se complementan que debe ser voluntaria, además de la propia responsabilidad civil que la UNED debe tener para cualquier eventualidad que suceda a los estudiantes en cualquiera de las actividades estudiantiles en los recintos de la Universidad. Esa que teníamos y que todavía tenemos y que a partir del segundo cuatrimestre no se tiene, cualquier estudiante del país la puede adquirir individualmente en cualquier agencia del INS, se compra para uno o para los hijos nada más, tiene que demostrar que es estudiante en cualquier institución educativa del país, cualquier estudiante que la quiera adquirir la puede suscribir a título personal. Muchos colegios privados la piden obligada a las escuelas, kinders, o sea cualquier persona la puede adquirir.

Sugiero que el acuerdo de la Asamblea General Estudiantil se dé a conocer a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios; el conocimiento sobre todo para ver su implementación y cómo es que va a funcionar esa otra parte,

pero si lo aprobamos de una vez como fondo de desarrollo de los Centros Universitarios, porque en estos días tiene que salir el folleto del segundo cuatrimestre y si no lo incorporamos, tendríamos que eliminar los ¢600 en la información al estudiante, para no modificar el monto que decidamos de una vez que estos fondos se dedican atendiendo la resolución de la Asamblea General Estudiantil, a crear un fondo de desarrollo de los Centros Universitarios, para que su operación se traslade a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Creo que es importante que el Consejo Universitario responda de una vez a la Asamblea General Estudiantil creando el fondo y además nos resuelve la parte operativa de que no hay que hacer ningún cambio en el monto en el folleto del segundo cuatrimestre.

MED. RODRIGO BARRENTES: Quiero agregarle a ese acuerdo enviar a la Federación de Estudiantes un reconocimiento por el acuerdo que tomaron y el compromiso que refleja con la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A la Asamblea General de Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo enviamos a la Federación de Estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La felicitación es la Asamblea General Estudiantil.

SRA. MARBELLY VARGAS: Sí, porque son todos los estudiantes del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo otro sería acoger mi solicitud para que la derogatoria de la póliza rija a partir del segundo cuatrimestre.

MED. RODRIGO BARRANTES: Como una modificación al acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Modificando el acuerdo para que no sea a partir del primero, sino a partir del segundo cuatrimestre, son tres partes: el primero es aclarando que rige a partir del segundo cuatrimestre y no del primero; el segundo acoger lo que resuelven los estudiantes en la Asamblea para crear un fondo de desarrollo de Centros Universitarios con el monto que se deja de dedicar a la póliza del INS y el tercero es el reconocimiento a la Asamblea General Estudiantil por el compromiso que este acuerdo refleja con el desarrollo de los Centros Universitarios y la Universidad Estatal a Distancia.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio R-761-2001, del 14 de diciembre del 2001 (REF. CU-005-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que plantea recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), referente a la póliza de seguro estudiantil contratada con el Instituto Nacional de Seguros (INS).

Además, se conoce el oficio FEUNED 003-2002, del 18 de enero del 2002, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes, solicitando que se elimine el rubro de la Póliza del Seguro Estudiantil a partir del segundo cuatrimestre del 2002 y en su lugar se apruebe la creación de una cuota de desarrollo de centros universitarios, con el fin de dotar de recursos financieros a los mismos.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), para que el punto No.1 se lea de la siguiente manera:

“Suspende a partir del segundo cuatrimestre del 2002 la póliza estudiantil No. 49939-09 suscrita por la UNED”.

2. Atendiendo la solicitud de la Asamblea General de Estudiantes, se crea, a partir del segundo cuatrimestre del 2002 un “Fondo de desarrollo de centros universitarios”, en sustitución de la cuota que se cobra por la póliza estudiantil.
3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que presente una propuesta de operación del fondo de desarrollo de centros universitarios.
4. Externar a la Asamblea de Estudiantes un reconocimiento por el acuerdo tomado, así como el compromiso que refleja con la Universidad.

ACUERDO FIRME

5. Informe del Sr. Rector sobre convenio UNED, MICIT y MEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 20 de diciembre del 2001 firmamos el acuerdo para la creación del Colegio Científico en Limón es un acuerdo entre el MEP, el MICIT y la UNED, aquí lo habíamos visto varias veces, ese colegio comienza a operar en febrero próximo y esto funciona mediante consejos de colegios científicos a donde el MEP hace la transferencia para que de ahí se seleccionen los profesores para atender ese colegio. Hay 27 estudiantes que habían superado la prueba de admisión, es una prueba nacional, además estaban negociando lo de las becas que el MEP le da para hacer traslados, incluso si tuvieran que trasladarse a vivir cerca del centro de la UNED en Limón.

Por el momento vamos a comenzar usando los laboratorios de la UCR que queda a 700 metros de la UNED, además aprovechando el aula de video conferencia tanto el laboratorio de cómputo como el de ciencias.

En diciembre, el fondo de incentivos de Ciencia y Tecnología aprobó un aporte para ayudar a equipar este nuevo Colegio Científico en Limón, nos aprobaron 10 millones de colones para establecer el laboratorio de cómputo lo giraron a la Fundación de la UNED. Ellos trabajan solo con fundaciones, ya están esos recursos y están viendo con el mismo Consejo del Colegio Científico de Limón, la adquisición del equipo, lo que hay que hacer para habilitar el laboratorio de cómputo en el Centro de la UNED en Limón.

Se negoció que todavía no nos han dado ese recurso, JAPDEVA va a darle una transferencia de ¢7 u ¢8 millones al Fondo Incentivo de Ciencia y Tecnología para que ellos lo plantearan a la UNED para el Laboratorio de Ciencias, creo que comienza a tener sus efectos en algo inmediato de mejorar las condiciones del Centro Universitario de Limón que será para todos los estudiantes que hacen uso de estas instalaciones tanto los estudiantes propios de la UNED como los del Colegio Científico de Limón, que por otro lado significa un gran prestigio a nivel de la Región Atlántica, tener un lote en el Colegio Científico de Limón como ha sido para otras universidades que tienen colegios científicos; los costos son los mínimos, un poco de coordinación que tiene que hacerse desde acá, coordinación con la Administradora del Centro Universitario de Limón y su personal, realmente es un aporte complementario lo que hay que hacer.

Considero que estos beneficios inmediatos que se comienzan a recibir y muchos más se pueden recibir a partir del funcionamiento de este Colegio Científico en Limón. Doña Lidia Urbina ha estado totalmente comprometida, incluso ella consiguió un bus de JAPDEVA para traer a un grupo de estudiantes a la firma del convenio, habían ido a recoger estudiantes desde de Sixaola, Bribri, es una cobertura de toda la Región Atlántica. Don Kenneth Rivera y doña Lidia Urbina en Limón, han sido las personas que se han movido por todo lado para que pudiera completarse la firma del convenio y la apertura de este Colegio Científico de Limón, esperemos que sea beneficioso para UNED y también para toda la Región Atlántica del país. No sé si tienen alguna otra solicitud en informes.

* * *

6. Definición fechas de sesiones extraordinarias

MED. RODRIGO BARRANTES: Sería bueno fijar las fechas de las sesiones extraordinarias para analizar todos los asuntos importantes que tenemos pendientes como es el Plan Académico, el Plan de Investigación, la Extensión y la Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la Oficina de Sistemas y el Estatuto Orgánico.

MED. RODRIGO BARRANTES: Son seis asuntos y el Estatuto Orgánico que lo dejamos apenas en el primer capítulo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que deberíamos de tener una serie de sesiones extraordinarias fijas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Nada más que nos digan cuál orden para traer los documentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habilitar medio día adicional por semana.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos dos sesiones a la semana, la ordinaria y otra extraordinaria permanente, por lo menos hasta que salgamos de esos puntos que son: el Estatuto Orgánico, el Plan Académico, la propuesta de Investigación y Extensión y lo de la Oficina de Sistemas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Falta el Plan de Desarrollo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no lo han presentado, por lo tanto no entra en lista, ayer estuve conversando con doña Silvia Abdelnour. Me gustaría saber qué día les queda factible, creo que lo ideal es estar viendo cada semana cuándo podemos y no fijar una hora y una fecha permanente para esas sesiones extraordinarias. Qué día puede ser como complementario con una de las comisiones, puede ser jueves en la mañana a las 9:00 a.m.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay un pequeño problema con ese día, porque normalmente las agendas y toda la documentación va llegando ese día, a veces llega los jueves o miércoles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería extraordinaria con puntos específicos.

MTRO. FERNANDO BRENES: De acuerdo, lo que quiero decir es que prácticamente nos llega ese día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para prepararse para el viernes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Nos llega prácticamente ese día, más las otras obligaciones que podemos tener, sugiero que sea antes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que nosotros sabemos qué es lo que se está discutiendo, la información del viernes es otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Brenes lo que dice es para prepararse para el viernes.

MTRO. FERNANDO BRENES: La información que nos llega para la sesión ordinaria normalmente llega el jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es tanta información nueva la que se recibe cada semana, mucha es que se acumula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene que ser en la mañana, porque el jueves en la tarde está la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría para el jueves en la mañana a las 9:30 a.m.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que nos indiquen cuál es el tema de cada semana, no se necesita que nos vayan a dejar la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los jueves a las 9:30 a.m. sesiones extraordinarias para ver esos cinco puntos. El próximo jueves tengo una reunión a las 8:00 a.m., estaría llegando a las 9:30 p.m.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Con cuál punto comenzamos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para este jueves a las 10:00 a.m., dado que tengo un compromiso temprano y después de ahí los demás jueves a las 9:00a.m. ¿cuál tema ponemos primero?, podría ser los que están más avanzados.

ING. CARLOS MORGAN: El Plan de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es lo importante porque lo están esperando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que lo referente a la Oficina de Sistemas quede de primero es un asunto rápido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el jueves dejamos lo de la Oficina de Sistemas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esto de Políticas y tecnologías ¿qué es?.

LICDA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es un documento que yo había presentado, eso se incluiría ahí, la idea es mostrar lo que nosotros como Consejo Universitario esperaríamos de esa propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejamos primero lo de la Oficina de Sistemas y luego pasamos a lo del Plan de Desarrollo Académico, Investigación, Extensión y el Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si nos proponemos esta agenda semanalmente, tratemos de encontrar soluciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que todo venga bien leído.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De esa manera, en un término de dos meses salimos de esos asuntos para dedicarnos al Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El último sería el del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede irse avanzando con el Estatuto Orgánico todo lo que uno quiere ir viendo. Tomamos el acuerdo de habilitar una sesión extraordinaria el próximo jueves a las 10:00 a.m. los demás días a las 9:00 a.m. en el orden que se ha acordado.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA convocar a sesiones extraordinarias los jueves a las 9:00 a.m. (el 24 de enero se realizará a las 10:00 a.m.), con el fin de analizar las propuestas referentes a la Oficina de Sistemas, al Plan de Desarrollo Académico, al desarrollo de la Investigación, al desarrollo de la Extensión y la reforma integral del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Les recuerdo que el Consejo Universitario tendrá para este año que hacer visitas a las unidades didácticas y administrativas, es importante que se hagan.

* * *

7. **Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas referente al Fondo de la Federación.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan lo de subsidios de los estudiantes ¿cómo está?

ING. CARLOS MORGAN: El subsidio se aprobó, lo que está pendiente es el Reglamento que lo íbamos a normar, no nos reunimos esta semana porque don Jimmy Bolaños me pidió el favor de que no nos reuniéramos esta semana porque él estaba de vacaciones y el aporte de él va a ser muy importante para este Reglamento.

MED. RODRIGO BARRANTES: Don Carlos Morgan puede el jueves en la tarde.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, en la tarde.

MED. RODRIGO BARRANTES: Aprovechemos a partir de la próxima semana.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo la Comisión de Desarrollo Organizacional pero esto urge más y como don Jimmy Bolaños va a estar y usted también, no creo que se atrase mucho la Comisión de Desarrollo Organizacional, sino nos retrasamos este trabajo, entonces lo dejamos para la otra semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿La Asamblea General Estudiantil presentó algo sobre ese asunto?

ING. CARLOS MORGAN: No, lo envió pero sí estamos preocupados porque no hemos podido nombrar a esas personas hasta que no tengamos el reglamento en mano, en eso estamos un poco atados, los estudiantes están informados en la Asamblea General Estudiantil se les informó.

ING. CARLOS MORGAN: Si quieren les leo el acuerdo para que vean que el fondo está aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la última sesión del el Consejo Universitario cuando se analizó la propuesta don Jimmy Bolaños, él presentó una serie de inquietudes al respecto. Se acordó que el Asesor Legal conjuntamente con don

Carlos Morgan y don Rodrigo Barrantes, elaborarían una nueva propuesta o modificaciones para incorporarla a esta.

MBA. RODRIGO ARIEAS: Una propuesta al reglamento pero si se aprobó el fondo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El fondo se aprobó pero no la forma de cómo iba a operar.

ING. CARLOS MORGAN: Precisamente por eso es que quiero leerla dice: *"...1. crear el fondo FEUNED para la participación estudiantil en las diferentes instancias institucionales donde tenga su representación institucional.//2. El Fondo FEUNED tendrá un financiamiento directo de los estudiantes por medio de la cuota estudiantil.//3. El Fondo FEUNED se regirá por el reglamento respectivo.//4. Nombrar una Comisión integrada por los señores Carlos Morgan, Rodrigo Barrantes y Jimmy Bolaños con el fin de que elaboren la propuesta de reglamento de conformidad con las acciones realizadas en la presente sesión.// Asimismo, se solicita al señor Auditor Interno hacer llegar a dicha Comisión las observaciones sobre el reglamento."*, eso es básicamente, nosotros nos estaríamos reuniendo a más tardar el próximo jueves para redactarlo con don Jimmy Bolaños, el jueves lo estaría presentando a la Comisión y si es posible presentarlo el viernes al Plenario para su aprobación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración. Ya había una propuesta de reglamento, lo que se analizará ahora son modificaciones para incorporar las inquietudes.

ING. CARLOS MORGAN: Es correcto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Nosotros tenemos el acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Aquí está el reglamento.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Aquí tenemos el reglamento, pero hasta que no tengamos el reglamento no podemos nombrar a los representantes, tenemos básicamente a las personas, pero tenemos que tener el reglamento en mano para hacer todo conforme al reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que queda es que la Comisión trabaje la propuesta de reglamento y verlo lo más pronto posible.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que al terminar el mes de enero, va a quedar aprobado porque ya está muy avanzado lo que queda es integrar las observaciones.

* * *

8. **Autorización para suscribir Convenio Marco de Cooperación con la Defensoría de los Habitantes y la Comisión Nacional de Rescate de Valores.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un convenio que ya se había mencionado que estaba conversando a solicitud de ellos entre la Defensoría de los Habitantes y la Comisión Nacional de Rescate de Valores, todavía no lo he remitido acá, les solicito la autorización para suscribir el convenio, es un convenio marco dentro los mismos que nosotros tenemos pero no se ha remitido ningún borrador al respecto que es lo que acostumbro.

Considero que todavía podemos dejarlo pendiente para verlo en el momento en que tenga un borrador del posible convenio que se está elaborando; se reunieron en vacaciones pero todavía no tenemos el borrador, acostumbro traerles un borrador aunque después viene el firmado, pero en este caso, todavía el borrador no está elaborado, sino la intención de firmar un convenio de cooperación para hacer una serie de actividades en función de un rescate de valores en el país, no obstante se están haciendo reuniones y algunas acciones se han venido concretando.

* * *

9. **Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre avance del Taller de Deserción.**

Se recibe oficio CIEI 318-2001, del 5 de diciembre del 2001 (REF. CU-545-2001), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que informa sobre el avance de cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 1523-2001, Art. VII, inciso 3), referente al Taller de Deserción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre el avance del Taller de Deserción, ellos no lo han entregado todavía, se toma nota y se queda a la espera de la entrega de la propuesta definitiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos enviaron a las personas que participaron en el taller un documento de consulta para recibir observaciones. En este momento propongo analizar las observaciones sobre ese asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se agradece la información y se queda a la espera del documento para el Taller sobre Deserción.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio CIEI 318-2001, del 5 de diciembre del 2001 (REF. CU-545-2001), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que informa sobre el avance de cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 1523-2001, Art. VII, inciso 3), referente al Taller de Deserción.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Fernando Bolaños la información brindada y se queda en espera del informe final.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de reforma a los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 60-2001, Art. IV del 29 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-101), en relación con los criterios remitidos sobre la propuesta de reformar los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, referente a la flexibilidad de horarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La idea es excluir este asunto de la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional porque está siendo analizado por una Comisión que nombró este mismo Consejo Universitario, coordinada por don Gustavo Amador. Lo que se hizo fue recopilar la información y solicitar al Plenario que lo traslade donde corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acoge la recomendación de la Comisión para excluirlo de la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional, considerando de que hay una Comisión Especial que lo está analizando.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 60-2001, Art. IV del 29 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-101), en relación con los criterios remitidos sobre la propuesta de reformar los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, referente a la flexibilidad de horarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión nombrada en sesión 1540-2001, Art. III, inciso 3), toda la documentación que se ha recibido en relación con la propuesta de reforma a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

11. Nota de estudiantes del curso Educación para la Salud referente a reconocimiento al Master Pablo Vindas Acosta, Encargado de la Cátedra de Salud.

Se recibe nota del 2 de diciembre del 2001 (REF. CU-004-2002), suscrita por un grupo de estudiantes del curso Educación para la Salud, en la que expresan su agradecimiento por la excelente labor que ha desempeñado el Encargado de la Cátedra de Salud, el Máster Pablo Vindas Acosta, durante el período académico del 2001-3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un reconocimiento al papel que ha desarrollado el señor Pablo Vindas Acosta como Encargado de Salud, me han hablado muy bien del señor Vindas. Estos asuntos nunca vienen y es bonito que venga de vez en cuando, lo firman estudiantes que es muy significativo en este caso. Para efectos del acta se toma nota de esta carta enviada por ochenta y siete estudiantes en el apoyo de la labor del señor Pablo Vindas Acosta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe nota del 2 de diciembre del 2001 (REF. CU-004-2002), suscrita por un grupo de estudiantes del curso Educación para la Salud, en la que expresan su agradecimiento por la excelente labor que ha desempeñado el Encargado de la Cátedra de Salud, el Máster Pablo Vindas Acosta, durante el período académico del 2001-3.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio suscrito por estudiantes del curso de Educación para la Salud y trasladarla a la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría referente a solicitud de apoyo económico para el funcionario Fernando Ureña Elizondo.

Se conoce oficio R.2002-008 del 17 de enero del 2002 (REF. CU-013-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita apoyo económico para el señor Fernando Ureña Elizondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota se refiere a la solicitud de apoyo económico solicitado por don Fernando Ureña Elizondo lo había pedido desde el año pasado en una nota al Consejo Universitario, después se había dejado pendiente en la que pedía el apoyo a la Universidad para poder asistir a un Taller Internacional sobre Didáctica de la Física, él justificaba que en eso es muy poco lo que hay; el año pasado no se había tramitado porque la actividad era en el 2002 y requería del presupuesto del 2002, todavía hay tiempo, me parece que es pertinente que el Consejo Universitario lo apoye para que asista a ese Taller Internacional de Didáctica de la Física la cual son muy pocas las actividades que se efectúan en ese campo.

Me parece que don Fernando Ureña es una persona que se desempeña muy bien y requiere algún tipo de apoyo de este tipo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordarle al Consejo Universitario que en la sesión 1530-2001 del 31 de agosto del 2001, el artículo IV, inciso 8) que a la letra dice: “ *Se recibe nota ECEN-500 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-332-2001), suscrita por el Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física, en la que solicita apoyo económico para asistir al III Taller Internacional sobre didáctica de la física universitaria y al VII Taller Internacional sobre la enseñanza de la física, que se realizará en las ciudades de la Habana y Matanzas en Cuba, del 11 al 22 de febrero del 2002.*”.

El Consejo Universitario en esa oportunidad analizó la solicitud de don Fernando Ureña, en ese entonces teníamos un acuerdo que había sido cuestionado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación de que toda participación que se hiciera tenía que ser dentro del país. En ese entonces a don Fernando Ureña no se le aprobó esta participación. A raíz de ese asunto, él envió esta nota al Consejo Universitario este a su vez acordó remitir la solicitud a la Rectoría. La intención era que se le apoyara por la importancia de la actividad, además por el compromiso que ha tenido don Fernando Ureña con esta institución; él es un docente que tiene cerca de tres años de ser Encargado de Cátedra y ha sido exitoso con las teleclases.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ha producido audiovisuales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También teleclases.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una serie de teleclases.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Son los famosos 17 programas que les he mencionado acá. Han sido elaborados por don Fernando Ureña y se le han adjudicado al Programa de Producción Audiovisual, cuando en realidad ha sido una persona que ha estado trabajando como autor para ofrecerle a los estudiantes de Física materiales adicionales. Me parece que el Consejo Universitario desde agosto, mostró voluntad para apoyarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se podía apoyar como tal porque era hasta hora que se podía aprobar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que viene acá sería para dar la autorización sobre los dineros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la compra del pasaje San José – Habana-San José, gastos de inscripción y los viáticos que ahí se indican.

MED. RODRIGO BARRANTES: Estoy totalmente de acuerdo con que se le colabore para que vaya a ese congreso, por medio de una nota de don Gustavo

Amador en donde se habla de las políticas y lineamientos de capacitación con respecto a lo que espera el Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre los nuevos lineamientos, si eso no está aprobado están en el aire para tomar un acuerdo. Sería mejor que esos dineros no se tomen del fondo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sino de la Rectoría porque no podrían ser del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, hasta que no se apruebe que vamos a hacer con respecto a si se va a seguir con la misma política del año pasado. Con respecto a lo que es el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, o si se van a cambiar estas políticas, creo que eso está en agenda, considero que es el punto que sigue el punto 3. Me parece que se acuerde esto, pero que sea un fondo de la Rectoría como se hizo el año pasado y no del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.2002-008 del 17 de enero del 2002 (REF. CU-013-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita apoyo económico para el señor Fernando Ureña Elizondo.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el III Taller Internacional sobre Didáctica de la Física Universitaria y en el VII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física, que se realizará en las ciudades de La Habana y Matanzas en Cuba, del 11 al 22 de febrero del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-La Habana-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos por \$1820 (mil ochocientos veinte dólares), equivalente a 14 días.**
- 3. Cuota de Inscripción por \$110 correspondiente al VII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física y \$80 para el III Taller Internacional sobre Didáctica de la Física Universitaria, para un total de \$190 (ciento noventa dólares) correspondiente a cuotas de inscripción.**

4. **Fecha de salida del país: 10 de febrero del 2002.
Fecha de regreso al país: 24 de febrero del 2002.**
5. **Los recursos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para suscribir con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia.

Se recibe oficio R.2002-012 del 18 de enero del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir el Convenio con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia (FUNDEPREDI).

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que la Fundación de la Universidad comenzó a operar a finales del año pasado, se nombró su Junta Directiva, es una fundación institucional pero se requiere de un convenio entre la UNED y la Fundación. Como les decía, la Fundación estaba recibiendo los primeros recursos, estos para el Colegio de Limón, el Laboratorio de Cómputo, para recibir los de JAPDEVA para el Laboratorio Ciencias en Limón, es una figura que nos permite recibir apoyo para actividades de la Universidad.

También están ejecutando con el MICIT un proyecto para identificar indicadores de Ciencia y Tecnología a nivel nacional para lo cual a Ciencia y Tecnología se le está tramitando una cantidad de recursos, eso es como hacia afuera, pero para poder hacer actividades con la Universidad, se requiere de un convenio, este convenio tiene que ir a refrendo de la Contraloría General de la República, aquí lo estoy solicitando como corresponde, la autorización para suscribir un convenio y una versión inicial del convenio que se había venido analizando, todavía no es la definitiva, pero sí la que hasta hora tenemos conversado entre la Oficina Jurídica, FUNDEPREDI y nosotros mismos en la Universidad.

Para la elaboración de este convenio se revisaron los convenios que tienen todas las demás universidades estatales, se buscaron con los mismos encargados de las fundaciones, ver cuáles son los problemas que han atenido, cómo superarlos, como mejorar si han tenido diferentes tipos de problemas y se tienen una propuesta para ser mejorada de todo lo que existe en las otras universidades estatales.

El que asumió la mayor cantidad de trabajo fue don Oscar Raúl Hernández que se dedicó específicamente a este asunto, en un tiempo cuando todavía estaba activo en la Universidad, ahora él es miembro de la Fundación, tiene la representación de la Municipalidad de Montes de Oca. Falta la revisión final con don Jimmy Bolaños, espero hacerla la otra semana, pero esto es lo que tenemos hasta este momento.

Está basada en la experiencia de las otras fundaciones universitarias, mejorando los aspectos en que ellos han dicho que han tenido problema para tratar de que aquí no existan esos problemas.

Por otro lado, es una fundación completamente institucional como ustedes bien lo conocen, creada de acuerdo con la Ley de Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, tiene un capítulo especial que permite a las universidades estatales establecer fundaciones de esta índole, es la primera fundación del país que va de acuerdo con esa normativa, porque las anteriores fundaciones de las otras universidades son anteriores a esa ley, esta es la primera que responde específicamente a la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico en el capítulo de fundaciones, tanto es así que los miembros de su Junta Directiva, son quienes ocupan puestos y no personas como en los demás casos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quiénes son?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Vicerrector de Planificación, Vicerrector Académico y el Director de Posgrado como titulares y como suplentes el Vicerrector Ejecutivo, el Director de Extensión Universitaria y el Director Administrativo, luego el representante de la Municipalidad y el representante del Poder Ejecutivo, así está en los estatutos que constituyen la Fundación que habían sido en su momento aprobados por el Consejo Universitario, incluso antes de que ustedes entren como miembros de Consejo Universitario; lo que pasa es que el proceso después de la inscripción en Registro, como era la primera vez que se inscribió en la Fundación, con base en esa ley fue muy lento y cuando se logró superar todos los problemas de Registro en poner a operar la Fundación, ellos nombraron después su Junta Directiva la Presidente es la Licda. Silvia Abdelnour cada año hay una renovación de Junta Directiva.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quería saber quiénes eran los miembros, mencionó el de la Municipalidad ¿Y del Gobierno?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. Kenneth Rivera.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hace un año habíamos quedado en solicitar a la Administración de ver cómo se cancelaba la otra Fundación; creo que ya el Ministro de Educación sale en poco tiempo y nunca le prestó atención a ese asunto.

Considero que es el momento de actuar en ese sentido, estoy preocupado y no me gustaría que tuviéramos dos fundaciones y lleguen haber roces en ese sentido. Prefiero que no se tome la decisión, si el Ministro no se preocupó porque se la traspasáramos como decían al Ministerio de Educación, tomemos las acciones para eliminarla, no sé cómo se dice para cancelarla y agradecerle a don Luis A. Monge, a don Celedonio Ramírez y a los otros miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Anny Fuentes era la otra y el Representante de la Municipalidad que no me acuerdo.

MED. RODRIGO ARIAS: Hagámoslo, hace un año hablamos de esto y volvemos a lo mismo y no se tomó ninguna acción, creo que el Ministro de Educación está pronto de dejar su Ministerio y tendrá asuntos muy en mente para redondear su labor y no creo que esté tan interesado, si no le ha puesto atención no está muy interesado que se la traspasáramos como él quería. Se le dio suficiente tiempo, solicitaría que la Administración tome acciones en ese sentido desde el punto de vista legal y finiquitemos esa Fundación que está por ahí dando vueltas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar las acciones para cerrar la Fundación Fernando Volio.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quería que se tomara un acuerdo en ese sentido de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé cómo se cierra definitivamente, de octubre hasta ahora hemos venido tratando de reunir a la Junta Directiva y ha sido imposible sobre todo porque don Luis A. Monge nunca ha podido.

MED. RODRIGO BARRANTES: En estos días es imposible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que esperar por lo menos un mes y también hay que reunir a don Celedonio Ramírez, a Anny Fuentes, ambos están anuentes para tomar un acuerdo, no sé si ellos pueden tomar un acuerdo de cerrarla, o si cierra por inactividad. Tendría que consultarlo legalmente; se había mantenido en suspenso porque el Ministro de Educación Pública, efectivamente nos había pedido que se la traspasáramos en el sentido que mediante un cambio de Junta Directiva poniendo gente que el Ministro iba a recomendar. Pasará a ser una Fundación de apoyo a los Colegios Virtuales del MEP, sabemos que el proyecto de los Colegios Virtuales no ha sido exitoso y la justificación que me ha dado don Guillermo Vargas es de que no se concretaba esa solicitud de él es porque él estaba buscando que don Luis Alberto Monge estuviera anuente en seguir en la Fundación, no hubo respuesta definitiva, a lo que el señor Ministro nos había solicitado y hemos tenido que esperar todo este tiempo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tomar el acuerdo de que se hagan las consultas legales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya lo habíamos acordado en ese sentido.

MED. RODRIGO BARRANTES: No quedó, pensando en esa posibilidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Que la Administración hiciera los trámites.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para separarla de la UNED.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Cuánto tiene de no funcionar?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene varios años. Eso que se había dicho que por inactividad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Después de cinco años se facilita más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece que es más fácil cerrarla por inactividad que por cierre.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Caduca o se cierra, por inactividad es más fácil pero tienen que pasar varios años, pero ya los tiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en la última sesión estuvo don Fernando Volio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso no deber ser difícil.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tomemos el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo que era más fácil por inactividad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tomemos el acuerdo que se vea desde el punto legal cuál es la mejor forma para cerrar la Fundación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el propósito del señor Rector es que el Consejo Universitario autorice la firma del convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: La autorización y que se pase a analizar el convenio por si tienen hay observaciones en alguna Comisión del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer algunas consultas antes de ser enviado a la Comisión. La cláusula cuarta de coordinación dice: *“el vínculo entre la Universidad establece: el vínculo entre la Universidad y la Fundación será la Vicerrectoría de Planificación por medio del programa Relaciones Externas, el que tendrá la potestad de coordinar dentro de la Universidad los aspectos de formulación, coordinación y evaluación de proyectos, incluido los avales necesarios para su aprobación”*.

Tengo entendido que el encargado del Programa de Relaciones Externas es el señor Kenneth Rivera, quien estaría jugando un doble papel, representando el Gobierno y coordinando el programa. Hago la consulta porque me parece que deberían ser personas diferentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer precisamente hablaba con la Licda. Silvia Abdelnour y parece que el señor Rivera no desea ser el coordinador, sino que prefiera tener otro tipo de funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra consulta es en la cláusula sexta dice: *“Comisiones y precios, ambas partes convienen en establecer una comisión inicial de un 10% sobre los diferentes ingresos que haga la Fundación en razón de los gastos asociados con los proyectos de ejecución, este porcentaje podrá ser variado periódicamente a solicitud de cualquiera de las partes”*, variado por quien, ¿quién lo cambia? *“la Fundación utilizará parte de los ingresos generados por esta Comisión para sufragar sus gastos administrativos”*. Lo veo como un porcentaje para gastos de la Fundación; por lo que es importante que se aclare, porque esos porcentajes por gastos administrativos dependiendo cuál sea la base, el gasto podría ser elevado. Considero que debería de quedar claramente especificado y de qué manera establece, si anualmente y quién realizará la revisión.

Con respecto a la cláusula séptima dice: *“la Fundación deberá adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para ejecutar los proyectos bajo principios de racionalidad dentro de normas de equidad, calidad y economía”*. Me preocupa porque eventualmente podría llegar a convertirse en una Universidad paralela y esa no es nuestra intención; si no crear una Fundación para apoyar proyectos específicos de la Universidad; por ejemplo, investigación.

En la propuesta sobre investigación que analizará el Consejo Universitario se estableció en uno de los párrafos que la Fundación apoyará la ejecución de los proyectos de investigación. Cuando hablamos de apoyar, obviamente puede ser pagando algún estudio adicional, pero no queremos que la Fundación realice las investigaciones o contrate personas externas para que las realice, sino que brinde el apoyo necesario para que los funcionarios de la Universidad realicen las investigaciones. Como está escrito, me preocupa.

En el párrafo siguiente también va aunado a esto, dice: *“no obstante en casos especiales en que se demuestre insuficiente la disponibilidad dentro de horario”*, me pregunto ¿cuál horario? No entendí. Porque dice: *“los proyectos bilaterales y multilaterales serán ejecutados por el personal de la Universidad en sus jornadas laborales”*, entonces, ¿le pagarán al personal de la UNED? Esto me preocupa, dice: *“no obstante en casos especiales en que se demuestre insuficiente la disponibilidad dentro de horario, la Fundación podrá contratar los servicios de personal técnico y académico que labora para la Universidad con autorización expresa de la Junta Administradora y el Consejo de Rectoría de la Universidad y sin superposición horaria”*. En otras palabras, sabemos que dentro del horario no se quiere realizar determinadas labores, pero si se paga de manera adicional sí

podrían elaborar los proyectos. Este párrafo es preocupante, ya que puede promover e inducir a situaciones que no benefician a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo funciona, es donde hay que tener cuidado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por esta razón, me parece que esto no puede quedar en estos términos, porque la experiencia que he conocido y en esto doña Maria E. Bozzoli tiene mayor conocimiento, sino que me corrija.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se ha ido corrigiendo, pero ha sucedido lo que está señalando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final se presta la fundación para que entre dinero por un lado y salga por otro y la institución como tal, no recibe mayor beneficio.

Lo otro es en la cláusula undécima en Transitorios, en el último párrafo dice: *“la Universidad se compromete a facilitar a la Fundación en calidad de préstamo espacio físico adecuado, mobiliario básico, línea telefónica, buzones de correo de voz electrónica, así como apoyo secretarial, contable y administrativo hasta que la Fundación pueda costear tales facilidades. La Fundación deberá devolver los bienes que le fueron prestados en la misma condición en que los recibió”*. Al final de cuentas, lo que observo me preocupa. No quisiera que lo tomen a mal, por ejemplo, Sistemas de Posgrado, se crea toda una estructura para que ingrese dinero, salga dinero y se beneficien otros y el beneficio institucional no se percibe tanto. Se trata de corregir esta situación, para que al crear la Fundación estemos seguros del beneficio a la Universidad. Se trata de que ingresen dineros a diferentes programas y que no sé esté creando una Universidad paralela que motiva el trabajo fuera de la UNED y no el trabajo interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente el propósito es tener una entidad que colabore a la Universidad en el cumplimiento de sus fines y objetivos; a tono con lo que legalmente establece el marco de la Ley de Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico.

La propuesta de convenio se hace con base en las experiencias de las otras universidades. En todas ha habido diferentes problemas que han tenido que ir resolviendo con tiempo. Se trató de capitalizar las experiencias de las otras, hubo reuniones, se vieron los convenios e incluso se les solicitó las sugerencias a los Directores Ejecutivos, Presidentes de las Fundaciones para que nos hicieran sus recomendaciones para superar estos problemas. Eso no significa que este sea el documento final, es una propuesta basada en esa investigación que realizó Oscar Raúl Hernández en las diferentes universidades y es la que incluso la Junta Directiva de la Fundación está analizando.

Sin embargo, quería traerlo antes del documento definitivo para tomar nota de las observaciones y finalmente llegar al mejor documento posible; no se puede hacer totalmente explícito de cómo va a funcionar, pero tampoco se pueden dejar muchos portillos abiertos, debe permitirse un funcionamiento más expedito de la Universidad en algunas áreas en las que existen limitaciones y una Fundación precisamente al establecerse incluso dentro de una Ley, como la Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, buscar darles una herramienta para que puedan incursionar en otros campos y se debe orientar a que cumpla esa función. Otras condiciones se aprueban por acuerdos, en los cuales la Fundación tendrá que entregar mediante un acuerdo de donación, los bienes adquiridos en un año a la Universidad para que no acumule bienes y se superen los problemas de la Universidad Nacional de Heredia, que la Fundación es la dueña de inmuebles, lo cual se ha superado mediante donaciones como la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Cartago; de esta manera no habría tanto problema por la adquisición de bienes.

La Junta Directiva de la fundación debe entregar un informe anual en una Asamblea Anual y los miembros de dicha Asamblea de la Fundación son los miembros del Consejo Universitario, los miembros de la Junta Directiva de la Fundación y la Asamblea de patrocinadores, del cual hay un acuerdo para que se incorporen como miembros de la Asamblea y en este caso, está formada por los miembros del Consejo Universitario y los miembros de la Junta Directiva de la Fundación; a diferencia de otras que tienen mucha gente.

El propósito es conocer el documento y que se autorice la suscripción de un convenio, en el cual debemos de velar por que se incorporen todos estos elementos, espero la próxima semana analizarlo con el Lic. Jimmy Bolaños y presentarlo nuevamente al Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: He tenido alguna experiencia en cuanto a fundaciones. Lo importante en este momento es que se apruebe la autorización para firmar el convenio y sería conveniente examinarlo a fondo cuando se hayan realizado los ajustes necesarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como lo había recomendado hace unos meses y tomando en parte la experiencia de la Universidad Nacional, en esta de los funcionarios que trabajan en la Fundación solamente uno es plaza de la Universidad, el Director Ejecutivo, precisamente para controlar todas las operaciones, además es la manera de estar vinculado con la Universidad y los demás son contratados por la Fundación.

En la Universidad Nacional por su experiencia, ha sido uno de los puntos más positivos; sin embargo, en otras, todo el personal ha sido contratado por la Fundación y el Director Ejecutivo tiene el salario que le asigna la Fundación no el que la Universidad le asigna.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que normarlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La presencia de la Asamblea es importante en este esquema para que la Universidad ejerza control. ¿Cómo está actualmente el esquema de control por parte de la Contraloría General de la República, la Fundación puede tener auditoría o tendrá que rendir cuenta a la Contraloría General de la República?

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo con la auditoría interna, pero con la Contraloría General de la República es por ley obligatoria.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Contraloría General de la República la puede intervenir cuando quiera, es a la que le corresponde la revisión de las fundaciones.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La participación de la Contraloría General de la República debe quedar clara.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso, la Fundación es totalmente institucional, es la característica propia.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La de la Universidad de Costa Rica también es institucional, por una ley especial, no se creó solamente con la Ley de Fundaciones, porque justamente en la privada, los miembros de directiva están por su nombre no por el cargo y en este caso están por el cargo. Recuerdo que se había previsto que la contraloría universitaria y la Contraloría General de la República supervisaban los fondos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En caso de firmar el convenio tiene que ir a refrendo de la Contraloría General de la República.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso está bien, ayuda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para avanzar les solicitaría la autorización para la firma del convenio. Una solicitud expresa es que las observaciones que tengan adicionales, me las hagan llegar para iniciar la próxima semana con el Lic. Jimmy Bolaños y tener el documento final.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio R.2002-012 del 18 de enero del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita

autorización para suscribir el Convenio con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia (FUNDEPREDI).

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio entre la UNED y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), con las observaciones realizadas en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que analice, desde el punto de vista legal, la forma de cerrar la Fundación Fernando Volio.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Contraloría General de la República sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2002.

Se recibe oficio FOE-EC-860 del 13 de diciembre del 2001 (REF. CU-007-2002), suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente del Area de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe No.FOE-EC34/2001, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está con una aprobación perfecta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A pesar de las observaciones que nos hacen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque no dejan nada en suspenso. Todo se autoriza y esa es una diferencia importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único era lo de cuentas pendientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como del presupuesto una parte es superávit, hay que esperar a determinarlo y automáticamente se habilita. Las observaciones las veo muy sencillas, de forma. Es imposible que digan que están bien, cualquier cosa me corrige don José Enrique.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es una nueva modalidad de la Contraloría General de la República, nunca han enviado nada de eso. Hasta ahora están aprovechando la revisiones que hacen de los presupuestos para realizar un pequeño informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que lo hagan.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sí. Desperdiciarían el tiempo durante el año para no ofrecer un resumen de aspectos que consideren importantes, me parece adecuado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un Seminario que realizó la Contraloría General de la República, que llaman auditoría comprensiva, estuve conversando con el Contralor de lo que ahí explicaban y de cómo se quiere dar un cambio hacia un Plan Anual Operativo pero diferente, no se trata de la cantidad de actividades y ejecuciones porcentuales. Este Seminario Auditoría Comprensiva, es una experiencia canadiense, lo que hacen es centrarse en algunos proyectos y sobre estos, ver resultados y no sobre la operación cotidiana. Incluso se trae la inquietud de cambiar nuestro POA, orientado más hacia la obtención de resultados.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo que sucede es que ellos quieren juntar varias cosas que tienen a mano, que dan mucho trabajo y generan a la Administración más responsabilidad; precisamente eso es lo que quieren trasladar, la responsabilidad. Inclusive el proyecto que hay de control interno en la Asamblea Legislativa requiere de este tipo de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nueva Ley de Administración Financiera lleva esa orientación, es un paso que se dio en esa dirección y entra en vigencia plena el próximo año, por lo tanto, ¿cómo se puede desde la Contraloría General de la República cumplir su función? Es lo que tendrá que fundamentarla en algunos objetivos básicos y no en el control cotidiano de las actividades; tendrá que hacerse pero eso es otro tipo de auditoría. Quieren trasladar más responsabilidades a las auditorías internas.

LIC. JOSE E. CALDERON: Para eso tiene que apoyar los recursos para todas las auditorías. En el país hay auditorías de auditorías, algunas como las de las municipalidades que tienen un problema serio de recursos humanos, técnicos, por esta razón, para poder delegar en las auditorías tendrán de alguna manera que respaldar a las auditorías plenamente, de lo contrario no podrían soltar la responsabilidad que ellos tienen.

LICDA MARLENE VIQUEZ: En la página 3) del documento enviado por la Contraloría General de la República, se indica en relación con el Plan Operativo Anual que no adjuntó el cronograma de ejecución de las actividades señaladas, *“documento que oriente y permite conocer cuando se espera obtener resultados, los cuales se convierten en formación que debe ser evaluada para tomar las decisiones que correspondan”*. Se debe solicitar al Centro de Programación y Planificación, hacer este ajuste en relación con este cronograma.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la página 4) vienen las disposiciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí. En todo caso ahí vienen las recomendaciones de ellos. Lo que sucede es que aquí están haciendo las observaciones, y considero que se debe solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que con la mayor brevedad elabore el cronograma.

En el punto b) se habla de objetivos generales y por otro lado se habla de objetivos estratégicos, hacer la corrección. Porque en las disposiciones ellos dicen: *“El Consejo Universitario debe remitir copia del acuerdo que tome este órgano colegiado en relación con lo señalado en este informe”*, en otras palabras tenemos que tomar un acuerdo el día de hoy donde se solicite al Centro de Planificación y Programación Institucional que acoja estas observaciones enviadas por la Contraloría General de la República y por otro lado, que ellos estén enterados que el Consejo Universitario conoció el documento y que está tomando las acciones pertinentes.

En el punto 4-2) solicitar al señor Rector, que respetuosamente dé la respuesta a lo que indica la Contraloría General de la República, por que son al Consejo Universitario y otras solicitudes al Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al Consejo Universitario el 4-1) y al Rector el 4-2).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que al menos al Consejo Universitario le solicite respetuosamente al señor Rector que responda el punto 4-2).

MBA. RODRIGO ARIAS: Resaltar la satisfacción de que es un presupuesto aprobado sin ninguna objeción presupuestaria, un asunto propio del POA, lo del cronograma que incluso cuando se ve el POA, ven las fechas de cumplimiento, no el que se remite a la Contraloría General de la República que es con otro formato y no con el más detallado que aquí se ve, porque en el ámbito de presupuesto tienen que integrarse cuentas, programas para que se remita a la Contraloría General de la República. Es una aprobación limpia de lo presupuestario con observaciones en el POA, propia de la orientación que tiene Contraloría a hacer énfasis en los POAS, en un plan anual operativo que refleje más la actividad de la institución y menos las cosas cotidianas y normales.

Tomar nota de lo que envía la Contraloría General de la República y en relación con las disposiciones, emitir la directriz correspondiente, para que en el Plan Presupuesto de lo que son los períodos, se presente ante la Contraloría General de la República en la fecha establecida al respecto. Lo otro sería solicitar al Rector cumplir con el punto 4-2) de la nota de la Contraloría General de la República para entregar el cronograma.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio FOE-EC-860 del 13 de diciembre del 2001 (REF. CU-007-2002), suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente del Area de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe No.FOE-EC34/2001, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2002.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que en el Plan-Presupuesto de los próximos períodos, se pueda presentar ante la Contraloría General de la República, en la fecha establecida.**
- 2. Solicitar al Señor Rector lo siguiente:**
 - a) Atender el punto 4.2 del informe de la Contraloría General de la República, para que le remita el cronograma de ejecución de las metas establecidas.**
 - b) Girar instrucciones al Centro de Planificación y Programación Institucional para que atienda lo señalado por la Contraloría General de la República, sobre los objetivos generales y estratégicos en el Plan Operativo Anual del presente año.**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de nuevos lineamientos de capacitación y Dictamen de la Comisión de**

Desarrollo Organizacional sobre Plan de Capacitación y Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

Se recibe oficio Becas.357 del 11 de diciembre del 2001 (REF. CU-549-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 492-2001, punto 3), sobre las políticas y lineamientos de capacitación para el 2002.

Además se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 61-2001, Art. III, del 6 de diciembre del 2001 (CU.CDO-2001-096), en relación con el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el año 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que ellos debían de presentarnos una propuesta de políticas y lineamientos; resulta que se mantienen las mismas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario recibió en su oportunidad una nota del Consejo Asesor, la remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Como estaba pendiente una solicitud presentada por don Gustavo Amador a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que se atendiera al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se consideró pertinente atender las dos situaciones.

Analizamos la solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y hay un dictamen que no sé si viene relacionado con esto, el CU-2001-096 de la Comisión de Desarrollo Organizacional que está en agenda y dice: *“En relación con la visita de los miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la sesión 061-2001 del 6 de diciembre del 2001 y analizado el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1482-2000 art. IV, inciso 2) dl 6 de diciembre del 2000 remitiendo el oficio becas-704 del 29 de noviembre del 2002, donde transcribe acuerdo sobre plan de capacitación y la propuesta de reglamento y capacitación y perfeccionamiento SE ACUERDA: Recomendar al Plenario dictar una política en relación con las acciones que emprende la institución en formación, capacitación y actualización del personal académico y del personal administrativo para que dicha información se centralice en la Oficina de Recursos Humanos, d) asignar un porcentaje del presupuesto de Becas para la participación de los funcionarios en actividades nacionales e internacionales propias a su especialidad, el resto del presupuesto será para cubrir las actividades internas de capacitación y actualización. En todos los casos dichas solicitudes deben contar con el visto bueno del superior inmediato, se exceptúan de este procedimiento las misiones oficiales acordadas por el Consejo Universitario; c) enviar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación el Plan Académico cuando este se apruebe por el Consejo Universitario de manera que las acciones de capacitación que se especifican en dicho plan sean incorporadas con carácter prioritario en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2002; d) solicitar a la Oficina Jurídica que con base en el oficio tal realice una revisión de la propuesta de reglamento de formación y actualización del personal de la UNED que presentó en su oportunidad al Consejo*

Universitario el Consejo Asesor de Becas y Capacitación e incorpore las modificaciones pertinentes para que dicha normativa sea coherente con el articulado del Estatuto de Personal. Además considere dentro de la condición de becado la asignación de tiempo para la realización de estudios de posgrados en la UNED, de manera que se garantice igualdad de condiciones con otros funcionarios o funcionarias becados por la UNED para realizar estudios de posgrado en otras universidades estatales o fuera de Costa Rica ”.

¿Qué se quiso con esto? Ellos habían enviado la nota al Consejo Universitario, este remitió la nota a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Lo que se hizo fue atender al Consejo Asesor de Becas y Capacitación. En esa oportunidad vino don Gustavo Amador, doña Patricia Quesada, doña Marcela Pérez. Ellos evidenciaron inconsistencias entre lo que aprueba el Consejo Universitario, que en su momento aprobó una política de no participación fuera de Costa Rica y por otro lado, esas participaciones mediante otro mecanismo y querían que fuéramos coherentes; otro es la propuesta de Reglamento que enviaron, dicha propuesta la mantienen, por lo tanto, consideramos que era pertinente que la revisara la Oficina Jurídica para verificar la consistencia con lo que establece el Estatuto de Personal. Además, estuvimos dialogando sobre quién establece las prioridades de capacitación, cómo se coordina dichas actividades y nos percatamos que hay varias instancias haciendo capacitación, la Oficina de Recursos Humanos a través del programa que coordina la Licda. Marcela Pérez, lo hace el Centro de Capacitación; así como un programa que tiene la Rectoría de Mejoramiento Continuo y otros. En otras palabras hay una serie de iniciativas sobre capacitación; pero no están centralizadas en una sola instancia, de manera que, se tenga una base de datos clara de dónde y cómo se está realizando la capacitación.

Me parece oportuno analizar esta propuesta de acuerdo que viene de la Comisión de Desarrollo Organizacional , porque es la más reciente e hicimos la consulta de cómo se estaba preparando el plan para el 2002 y nos dijeron que tienen una propuesta; de ahí que la Comisión de Desarrollo Organizacional les consultó que si era pertinente que tuviera el Plan Académico o si estaban informados de las propuestas que venían en el Plan Académico a lo cual manifestaron que no, de ahí la solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional para que ellos consideraran el Plan Académico e identifiquen las prioridades.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Este es el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el 2001, asunto que analizó el año anterior la Comisión de Desarrollo Académico y se pronunció al respecto, era para el 2001 no para el 2002. Por ejemplo, el presupuesto es el mismo del año anterior, es decir, esto no tiene que ver nada con el 2002, tienen que elaborar otro plan.

Esto fue lo que el año pasado la Comisión de Desarrollo Académico analizó y acordó con respecto a las políticas de capacitación y perfeccionamiento para el 2002.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el acuerdo se establece que se continuará con las mismas prioridades establecidas en el 2001. Entiendo que darán seguimiento a las prioridades que se presentan en dicho documento.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Lo que solicitan es que se apruebe lo mismo del año pasado, en ese caso lo que habría que cambiar es que nosotros no asignamos becas al exterior, solo para gastos de capacitación en Costa Rica y que se diga *“de ese rubro tomen el 50%, 20% ó 30% para gastos”*. El año pasado esto funcionó bien y quedó dinero; porque no se realizaron actividades de capacitación tal y como se quería aquí, la mayoría del dinero se gastó en becas para realizar posgrados en la misma Universidad, de lo contrario ese rubro hubiera quedado casi completo. Lo que se quería era que se reprodujeran aquí los cursos, en lugar de enviar una persona al extranjero, que la persona viniera e impartiera el curso a varias personas y sin embargo, no se hizo y no se ha evaluado, ¿cuál fue el impacto?, ¿cuánto quedó?. Ellos nos dicen que sigamos en lo mismo; en cuanto a políticas está bien, porque es lo que hay que reforzar, cuando eso ya se tenían los lineamientos de política institucional avanzados y sabíamos que se iba a dar fuerza a la tecnología, incluso se puso salud ocupacional y otros aspectos que se tomaron en cuenta a lo que habría que darle prioridad. Sin embargo, nosotros no podemos aprobar esto así como viene de la Comisión de Desarrollo Académico, porque está trabajando con un plan de capacitación que no es del año 2002. O es que estoy confundido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Posiblemente me faltó aclarar el orden de fechas. La nota del 27 de agosto del 2001, es una solicitud que hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, donde solicita audiencia a la Comisión de Desarrollo Organizacional. ¿Por qué lo solicitó? Porque había un acuerdo pendiente del Consejo Universitario en que la Comisión de Desarrollo Organizacional analizara el Reglamento de Capacitación; en la página siguiente con fecha 4 de junio que se envió un dictamen de la Oficina Jurídica porque el Consejo Universitario había solicitado a dicha oficina que se incorporara dentro del Estatuto de Personal la modificación al Artículo 43. El cual dice: *“fueron introducidos los cambios reglamentarios en virtud de la aprobación del Artículo 43 del Estatuto de Personal sobre otorgamiento de becas”*, esto tenía relación con los tutores de ¼ de tiempo que no tenían derecho a participar, por lo que se hizo la modificación al Reglamento.

La Licda. Fabiola Cantero, nos hace una serie de recomendaciones al respecto, es decir, realizar una revisión integral del Reglamento. Al revisarlo con la Licda. Cantero nos dimos cuenta que el Plan del 2001 lo habían presentado. Nosotros no estamos analizando el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2001, sino que dado que el Consejo Universitario había dictado una política, y se estaban aprobando participaciones, ellos solicitaron la audiencia para que se les aclarara, porque de alguna u otra manera estaban quedando mal. Por ejemplo, el caso de don Fernando Ureña, el cual solicitó la participación para la actividad en Cuba y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación dijo que no, según acuerdo del Consejo Universitario. Ellos, muy respetuosamente nos cuestionaron los

acuerdos, por un lado aprobábamos algo y por otro tomábamos otra política y en ese sentido tenían razón.

Lo que quiero decirle a don Rodrigo Barrantes, es que este Plan que tenemos no lo estamos aprobando, sino que ellos lo llevaron a la Comisión de Desarrollo Académico para destacarnos qué era lo que habíamos aprobado y que si se iba a mantener por el resto del año esa posición. El problema es que se les recibió hasta el 6 de diciembre.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En la Comisión de Desarrollo Académico se recibieron y se había aclarado, luego el Plenario volvió a aclararles que la posición era esa. Lo que no entiendo es si ellos quieren que se vuelva a reafirmar lo mismo para el presente año o que se varíe. Solicitaría decirle a don Gustavo Amador que nos envíen el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el 2002 ¿o es qué va a ser el mismo y solamente cambian de fecha? Cómo vamos a acordar aprobar un plan que no hemos visto, solamente que dice que son las mismas políticas del año pasado, quiere decir que están de acuerdo en todo lo que se hizo el año pasado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a asumir la responsabilidad como Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional. La solicitud que ellos hicieron en agosto no fue atendida por muchas razones, habían otros asuntos antes. Fue hasta diciembre que los recibimos. Ellos asistieron para decirnos por qué habían solicitado la audiencia.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Pero la Comisión de Desarrollo Académico los había recibido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nos estaban dando una explicación y por otro lado tratando de indicarnos cuáles eran las inquietudes de ellos y como podíamos llegar a conciliar. Me parece que lo hicieron dentro del mejor ambiente, es más, este acuerdo lo tomamos en presencia de ellos, y consideraron que era importante conocer el plan académico para saber dónde tenían que definirse las prioridades de capacitación para el 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es pertinente el que recomienda la Comisión para el 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este es válido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No menciona fecha, habría que aclarar en los encabezados; como tal, se significó una política en relación con que se centralicen recursos humanos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En el punto b) dice: *“asignar un porcentaje en presupuesto de becas para participar”*, eso cambia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto b) es un cambio en relación con lo otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero era para el próximo año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo demás es válido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto c) es 2002.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Suena raro que digamos dictar una política en relación con acciones que emprende la institución, porque los que dictamos las políticas somos nosotros, cómo vamos a sacar un acuerdo que diga dictar políticas si somos nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: La política es que centralice en Recursos Humanos, es un problema de redacción.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Asignar el porcentaje de presupuesto a becas. ¿cuánto quedó este año?

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que ϕ 16.000.000

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Prefiero que siga igual y si tenemos interés que alguien vaya que sea financiado con fondos de la Rectoría, como se hizo el año pasado y resultó bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría establecer un porcentaje de los dineros asignados para que los funcionarios participen en esas actividades y que en el momento que la partida se agote, se informe a la Rectoría para encontrar otro mecanismo.

Este punto es importante, en esta semana doña Patricia Quesada me consultó si al final, el acuerdo que se había discutido en la Comisión se había aprobado, porque en este momento la UNED está logrando un convenio de carácter internacional y se requería que los funcionarios tuvieran la posibilidad de realizar intercambios con funcionarios de universidades extranjeras. Sin embargo, la UNED debía cancelar los pasajes y me parece importante que se establezca que la universidad tiene establecida un cuota para que los funcionarios participen.

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo cuál convenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, puede preguntarle.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella me envió un informe de los convenios que están en trámite tendré que verlos.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Solicitaría que se le agregue “Asignar X suma al presupuesto de becas para participación de los funcionarios en los eventos internacionales propios de su especialidad y que sean congruentes o coherentes con las prioridades establecidas en el mismo plan.”

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero hay que poner un porcentaje para que ellos puedan decir eso a la persona.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien lo indicado por don Rodrigo Barrantes, que sea concordante con las prioridades establecidas en el Plan Académico de la Universidad.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: En el Plan Académico y de Capacitación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En las prioridades establecidas en capacitación en el Plan de Desarrollo Académico de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hasta un 15 %. Creo que cuando hayan convenios, diríamos que se crea un fondo especial para atender necesidades de convenio, para no verlo internamente.

ING. CARLOS MORGAN: Más bien como decía don Rodrigo Barrantes, que se opere como operó el año pasado, en el siguiente sentido: si un funcionario quiere salir al exterior a capacitarse, a formarse en función de las prioridades establecidas, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación hace todo el análisis y hace la recomendación, porque puede ser uno o varios. Entonces la selección viene al Consejo Universitario y es donde se toma la decisión, no se le asigna ningún porcentaje.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El problema es que sin darnos cuenta, todo va a venir aquí. Si ellos saben que son dos millones de colones, lo van a tener que administrar bien, entonces que acepten a los que de verdad están dentro de las prioridades de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces quedaría con un 15%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para aclararle a don Rodrigo Barrantes, de que el otro párrafo del punto d) es importante que quede “en todos los casos dichas solicitudes deben contar con el visto bueno del superior inmediato y se exceptúan de este procedimiento, las misiones oficiales acordadas”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces con base en la nota de don Gustavo Amador, traemos el punto para adelantar en la agenda. La nota de don Gustavo Amador sería tomar nota y se complementa con el asunto que viene de la Comisión, con los ajustes que se hicieron ahora, aclarando que es 2002.

ING. CARLOS MORGAN: El punto a) quedaría así: "...las acciones que emprende la Institución en formación, capacitación y actualización del personal académico y administrativo, se centralizará en la Oficina de Recursos Humanos, para el control respectivo y el seguimiento de las políticas y prioridades institucionales."

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, está más directo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio Becas.357 del 11 de diciembre del 2001 (REF. CU-549-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 492-2001, punto 3), sobre las políticas y lineamientos de capacitación para el 2002.

Además se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 61-2001, Art. III, del 6 de diciembre del 2001 (CU.CDO-2001-096), en relación con el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el año 2002.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del oficio Becas.357 del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 2. Las acciones que emprende la Institución en formación, capacitación y actualización del personal académico y del personal administrativo, se centralizarán en la Oficina de Recursos Humanos, para el control respectivo y el seguimiento a las políticas y prioridades institucionales.**
- 3. Autorizar un 15% del presupuesto de becas, para la participación de los funcionarios en actividades internacionales, propias de su especialidad, y que sea concordante con las prioridades establecidas con respecto a capacitación en el Plan Académico de la Universidad. El resto del presupuesto será para cubrir las actividades internas de capacitación y actualización.**

En todos los casos, dichas solicitudes deben contar con el visto bueno del superior inmediato. Se exceptúan de este

procedimiento las misiones oficiales acordadas por el Consejo Universitario.

4. Enviar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación el Plan Académico cuando éste se apruebe por el Consejo Universitario, de manera que las acciones de capacitación que se especifican en dicho Plan, sean incorporadas con carácter prioritario en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2002.
5. Solicitar a la Oficina Jurídica que, con base en el oficio O.J.2001-160, realice una revisión de la propuesta de Reglamento de Formación y Actualización del Personal de la UNED, que presentó en su oportunidad al Consejo Universitario el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, e incorpore las modificaciones pertinentes para que dicha normativa sea coherente con el articulado del Estatuto de Personal.

Además, considere dentro de la condición de becario la asignación de tiempo para la realización de estudios de posgrado en la UNED, de manera que se garantice igualdad de condiciones con otros funcionarios o funcionarias becados por la UNED para realizar estudios de posgrados en otras universidades estatales o fuera de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

5. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.

Se conoce nota CCAAd.111 del 29 de noviembre del 2001 (REF. CU-535-2001), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que comunica el acuerdo tomado en sesión 297-2001, Artículo I, donde se solicita el nombramiento de un miembro de esa Comisión, debido a que al señor Santos Guevara Guevara ya se le venció el nombramiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Carrera Administrativa solicita el nombramiento del sustituto del señor Santos Guevara Guevara.

Se había solicitado a los funcionarios que si querían ser parte de las comisiones se postularan. Podemos tomar el acuerdo, si no hay lista de personas que desean formar parte de esta Comisión, entonces tendríamos que sacar el acuerdo para que los funcionarios se postulen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota CCAAd.111 del 29 de noviembre del 2001 (REF. CU-535-2001), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que comunica el acuerdo tomado en sesión 297-2001, Artículo I, donde se solicita el nombramiento de un miembro de esa Comisión, debido a que el señor Santos Guevara Guevara ya se le venció el nombramiento.

SE ACUERDA:

Informar a los funcionarios interesados en ser miembros de la Comisión de Carrera Universitaria, y que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 87 del Estatuto de Personal, que presenten su solicitud en la Secretaría del Consejo Universitario, a más tardar el 13 de febrero del 2002.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Comisión Carrera Profesional referente a renuncia del Lic. Enrique Villalobos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Se recibe oficio CCP 483 del 5 de diciembre del 2001 (REF. CU-536-2001), suscrito por el Lic. Enrique Villalobos, Miembro de la Comisión de Carrera Profesional, en el que expone las razones por las cuales presentó su renuncia como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo conforman, después de la última reforma que tuvo en su integración de las muchas que ha tenido y creo, que ninguna de las muchas integraciones que ha tenido este Consejo, ha operado como la Universidad requiere, por lo menos, desde que estoy en puestos más cercanos al funcionamiento del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, conozco cinco integraciones distintas.

Una en la que eran representantes de las organizaciones y la coordinaba el Vicerrector Académico, otra en la que se incorporó el Vicerrector de Planificación, otra en que estaban los tres Vicerrectores y se habían reducido los otros miembros. Después la conformaron los diferentes gremios de la Institución y

luego donde hay un representante del CONVIACA que es directo y se ratifica en el Consejo Universitario. Luego hay un representante de la Comisión de Carrera Administrativa y uno de la Comisión de Carrera Profesional, han entendido hasta ahora estas dos Comisiones, que es un miembro de su Comisión, y no es así, lo que dice el Reglamento es un representante de la Carrera Administrativa y de la Carrera Profesional.

Sin embargo, tiene que ser sugerido por la Comisión de Carrera Administrativa en un caso y por la Comisión de Carrera Profesional en la otra, hasta ahora siempre se han recomendado ellos mismos, en eso no han querido abrirlo más, pero realmente el Reglamento no es eso lo que establece, sino que es un miembro de la Carrera Profesional y de la Carrera Administrativa que reúne ciertos requisitos.

Pero a nosotros nos lo sugiere la Comisión de Carrera Administrativa o la Comisión de Carrera Profesional.

El representante de la Comisión de Carrera Profesional era don Enrique Villalobos, que es el Coordinador de la Comisión y ellos lo habían sugerido como miembro en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Lo que corresponde ahora, es que la Comisión de Carrera Profesional nos eleve una nueva sugerencia de un representante de la Carrera Profesional en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pero también conviene aclarar cuál es la deferencia entre lo que es capacitación y formación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que al Consejo Universitario no le corresponde eso, han sido claros todos los acuerdos.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Nada más mandarles a decir que se acepta la renuncia y que ellos sugieran un nombre de su representante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería aceptar la renuncia y que de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento respectivo, la Comisión de Carrera Profesional debe sugerir al Consejo Universitario un representante de la Carrera Profesional en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Podemos indicar dentro de paréntesis “no necesariamente debe ser miembro de la Comisión”

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio CCP 483 del 5 de diciembre del 2001 (REF. CU-536-2001), suscrito por el Lic. Enrique Villalobos, Miembro de la Comisión de Carrera Profesional, en el que expone las razones por las cuales presentó su renuncia como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Enrique Villalobos Quirós como representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que, de conformidad con el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, proponga ante el Consejo Universitario un representante de la Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación (no necesariamente debe ser miembro de dicha Comisión).**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente el Consejo Asesor de Becas y Capacitación cuando estuvo reunido con la Comisión de Desarrollo Organizacional, manifestó que parte de lo que motivó la renuncia de don Enrique Villalobos, fue esa situación, que en acatamiento a la política que tenía el Consejo Universitario acordaron no aprobarle a la funcionaria Karla Salguero la beca, pero después el Consejo de Rectoría toma otra decisión y entonces había cierta inconsistencia.

Esta aclaración la hago para que comprobemos que nosotros mismos generamos esa problemática.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una confusión entre capacitación y formación que han querido alegar. Sin embargo el CONRE los había convocado y les había explicado todo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el acuerdo que tomamos hace un momento, en el último párrafo se solicita que ellos hagan un análisis para que exista equidad en lo que es la asignación de becas de tiempo completo, para compañeros que están estudiando fuera de la Universidad o fuera de Costa Rica y también para los que están estudiando en la UNED. Pareciera que los que estudian fuera de la UNED

o de Costa Rica se les da tiempo completo, permiso con salario, etc., mientras que los que están en la UNED tienen una beca, específicamente el pago del estudio, pero habría que buscar algún mecanismo para que exista equidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También se ha sido muy claro y está en los mismos acuerdos del Congreso Universitario y en los Lineamientos de Política Institucional, la formación a niveles de Posgrado y no solamente en la UNED, como también en el exterior. Nosotros no podemos cerrarnos a que solamente dentro de la UNED puedan hacer posgrado nuestros funcionarios y personas jóvenes que han dado muy buenos resultados como la funcionaria Karla Salguero, que va a hacer la inversión personal y lo que pide es el permiso por medio tiempo, que es lo que tiene en propiedad, para hacer un doctorado en educación en México.

Creo que es válido, todos los argumentos que se establecieron para concederle la beca, y no nada más lo del costo en el transcurso del tiempo. Se han dado otras mucho más costosas y no se han cuestionado de esa manera, no porque sea nueva no tiene derecho, creo que eso no es razón. Nosotros tenemos que aspirar a que muchos de nuestros funcionarios realicen estudios de posgrado y muchos de ellos en el exterior. Es una inversión para el futuro de la Universidad, no podemos cerrar esas puertas. Sin embargo, sí se han dado otras a nivel nacional de mayor tiempo y mucho más costosas.

* * *

7. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al Proyecto de Ley de algunos artículos de la Ley de Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Se recibe oficio SCI-502-2001 del 4 de diciembre del 2001 (REF. CU-537-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 2208, Artículo 8, del 30 de noviembre del 2001, sobre el Proyecto de Ley Reforma de Artículos 4, 5, 6, 31, 32, 34 de la Ley No. 7531 y su Reforma Ley 7946 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente 14595.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica acordó sobre el asunto del Proyecto de Ley de Reforma de Artículos de la Ley No. 7531 y Reforma Ley 7946 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, sería remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio SCI-502-2001 del 4 de diciembre del 2001 (REF. CU-537-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 2208, Artículo 8, del 30 de noviembre del 2001, sobre el Proyecto de Ley Reforma de Artículos 4, 5, 6, 31, 32, 34 de la Ley No. 7531 y su Reforma Ley 7946 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente 14595.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Federación de Estudiantes en relación con ayuda económica al Grupo KAÑIK.

Se conoce nota FEUNED 0560-2001 del 7 de diciembre del 2001 (REF. CU-538-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que indica que en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1545-2001, Art. IV, inciso 5), en lo que respecta a la colaboración de \$250 que se le está solicitando a la FEUNED para diecinueve estudiantes del Grupo Kañik que participarán en el proyecto "Gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar, la Federación no puede brindar una ayuda económica, por cuanto la partida que tienen asignada es exclusivamente para ser utilizada en las representaciones oficiales de la FEUNED ante los organismos estudiantiles.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota, porque ellos ya se fueron.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce nota FEUNED 0560-2001 del 7 de diciembre del 2001 (REF. CU-538-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que indica que en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1545-2001, Art. IV, inciso 5), en lo que respecta a la colaboración de \$250 que se le está solicitando a la FEUNED para diecinueve estudiantes del Grupo Kañik que participarán en el proyecto “Gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar, la Federación no puede brindar una ayuda económica, por cuanto la partida que tienen asignada es exclusivamente para ser utilizadas en las representaciones oficiales de la FEUNED ante los organismos estudiantiles.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Licda. Mireya Hernández Barquero sobre solicitud de reconocimiento de años de servicio.

Se recibe nota del 7 de diciembre del 2001 (REF. CU-539-2001), suscrita por la Sra. Mireya Hernández Barquero, en la que plantea su inconformidad con lo resuelto por la Oficina de Recursos Humanos ante su reclamo de pago de anualidades.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre anualidades, pediría a la Oficina Jurídica el análisis respectivo en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, para poder tomar las acciones pertinentes, si se procede se autoriza automáticamente y si no procede, tendría que venir al Plenario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota del 7 de diciembre del 2001 (REF. CU-539-2001), suscrita por la Sra. Mireya Hernández Barquero, en la que plantea su inconformidad con lo resuelto por la Oficina de Recursos Humanos ante su reclamo de pago de anualidades.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de la Sra. Mireya Hernández Barquero, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

10. Análisis de la posibilidad de hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicito dejar este punto pendiente para ser conocido cuando esté presente el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a este punto, me parece bien que se deje para una nueva discusión, pero considero que la UNED en estos momentos no está preparada para hacer las sesiones públicas.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pienso que lo que hace eficaz la sesión está bien incorporarlo, pero me cuesta hacer una conexión con la presencia de quien quiera venir y la eficacia y eficiencia de nosotros. Más bien hasta nos puede impedir esa flexibilidad que se tiene para expresar opiniones, etc.

Si eso garantiza que el Consejo Universitario sea mejor, cumpla mejor con sus funciones, pues bienvenida esa norma del público presente, pero si no podemos estar seguros de eso, creo que no es necesario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario tomó un acuerdo en su oportunidad, para que el análisis de las mociones del Congreso Universitario se hiciera en sesiones públicas, como un plan piloto, para luego valorar la situación y es pertinente generalizar las sesiones públicas. La experiencia nos mostró que las personas que asistían a las sesiones públicas, siempre eran las mismas, y dichas sesiones se transformaban casi un diálogo con las personas, entonces costaba tomar decisiones en ese sentido.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Además sería una participación pasiva.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Además, cualquiera puede pedir audiencia para participar en una sesión del Plenario y ser invitado al Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como punto se deja pendiente para discusión.

* * *

Se decide incluir este asunto cuando se reincorpore el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

* * *

11. Acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa referente a suspensión de funciones.

Se conoce nota CCAAd.117, del 12 de diciembre del 2002 (REF. CU-008-2002), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 298-2001, Artículo I, referente a lo acordado por el Consejo de Rectoría sobre la solicitud de ascenso a Administrativo 2, planteada por el señor Marvin Zárate.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este punto es similar al que analizamos sobre el nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en cuanto a la redacción ante una situación propia de lo que se presente en el trámite de recursos en la UNED.

La Comisión de Carrera Administrativa le deniega a un funcionario su ascenso a Administrativo 2, el funcionario pide revocatoria con apelación ante la Comisión, la Comisión de Carrera Administrativa rechaza la revocatoria y en apelación lo transfieren al Consejo de Rectoría.

El CONRE solicitó el análisis legal respectivo de la situación del funcionario y la Oficina Jurídica nos informa que el funcionario tiene razón, se le asiste al funcionario el derecho de ascender a Administrativo 2.

Por lo tanto, el CONRE aceptó el dictamen de la Oficina Jurídica y se reversa lo acordado por la Comisión de Carrera Administrativa, es el proceso natural en cualquier mecanismo de recursos.

Resulta que la Comisión de Carrera Administrativa sale con una nota en la que dicen algunas cosas, sin indicar ningún fundamento al respecto y además indican

que la Comisión suspende sus funciones hasta que se les clarifiquen esas anomalías.

No hay ninguna anomalía, sino sencillamente el CONRE acoge el análisis que hace la Oficina Jurídica sobre ese caso. En una situación en la que además el Lic. Jimmy Bolaños, personalmente tiene muchísima experiencia, porque él viene de la Dirección General de Servicio Civil, donde tenían que ver casos parecidos. Aquí lo que se produce es un error cuando el funcionario hace el traslado horizontal a la UNED, en el sentido de que no se le abrió una acción de personal en ese momento, sino hasta que entró a presupuesto de la UNED. Eso no significa que no estuviera desde antes en la UNED y que por lo tanto, se le tienen que computar esos meses o el tiempo antes de que tuviera una acción de personal en la UNED. Sino que tiene que considerarse desde que el funcionario ingresa a la Universidad.

Realmente lo que se busca dentro de la Carrera Administrativa es un tiempo de experiencia en la UNED y lo cumple efectivamente, uno puede ver qué día entró y cuánto tiempo tiene a la fecha en que el funcionario solicita el ascenso en carrera administrativa.

Creo que el análisis que hace la Oficina Jurídica es totalmente claro y afirma que al funcionario le correspondía, porque cumplía con el tiempo, ascender a Administrativo 2. Es pertinente que el Consejo de Rectoría como compete en el trámite de recursos, si tiene que reversar un acuerdo de una Comisión, lo reversa. Esto es lo que se da acá. Lo que no es pertinente es que la Comisión de Carrera Administrativa diga que se suspenden funciones porque le reversaron un acuerdo de ellos.

Para explicarles a los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa las razones, se les convocó a una sesión del CONRE el próximo lunes.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿Por qué viene al Consejo Universitario?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ponen una nota que lo envían al Consejo Universitario porque es una Comisión nombrada por el Consejo Universitario.

Creo que aquí lo que corresponde es tomar nota. Sin embargo, quería explicarles todos los pormenores de lo que hay al respecto y aclarar que no hay ninguna anomalía.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El problema es lo de suspensión de funciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso es un incumplimiento de funciones. Más bien, ellos están en una situación anómala porque ellos no pueden suspender. Eso no puede ser aceptado y es sancionable.

ING. CARLOS MORGAN: Es mejor conversarlo antes de actuar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El día lunes nos vamos a reunir con ellos para conversar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le solicitaría que nos informe la próxima vez sobre este asunto. Me parece que hay afirmaciones en esta nota que son fuertes y que el Consejo Universitario no puede pasarlas desapercibidas, dice “violación del procedimiento establecido en la misma normativa, desigualdad que esto crea con relación a los demás funcionarios; discriminación; hay irrespeto a la función de cada Comisión y menoscabo real...; no se está cuestionando el fondo de la resolución...”

Los cuatros primeros aspectos mencionados por ellos en la nota, son fuertes para la Administración, para el Consejo de Rectoría que tomó una decisión con el asesoramiento de la Oficina Jurídica.

Le solicitaría con todo respeto, nos informe el próximo viernes sobre los aspectos de la reunión que tendrá el CONRE con la Comisión de Carrera Administrativa, porque una nota como ésta, queda en los archivos institucionales, y no está bien.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De hecho, en el CONRE se va a tomar un acuerdo el día lunes, ya que ellos indican estas cosas y no sustentan nada de lo que dicen.

Se debe tomar nota y se espera la resolución del Consejo de Rectoría al respecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota CCAd.117, del 12 de diciembre del 2002 (REF. CU-008-2002), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 298-2001, Artículo I, referente a lo acordado por el Consejo de Rectoría sobre la solicitud de ascenso a Administrativo 2, planteada por el señor Marvin Zárate.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CCAd.117 de la Comisión de Carrera Administrativa y se queda en espera de la resolución del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.40 p.m.

**M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

EF/LP/TM/ALMC**